

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 08	Fecha: 2024-09-26

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato de CVI o Verificación de objeto (Inversión) CDP Y RP (Funcionamiento)		
		CDR (Inversión aplica a: órdenes de compra-convenios o contratos interadministrativos)		
		Cedula de ciudadanía (persona natural)		
		Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)		
		RUT	X	
		Contrato / Convenio / Otros	X	
		Acta de Inicio		
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		
		Cuenta de cobro	X	
		Factura		
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)	X	
		Certificación Aportes Parafiscales firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal (Persona Jurídica)		
		Declaración Juramentada (Personal Natural)	X	
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	X	
3	Comprobante Entrada Almacén	Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO-56 (Únicamente persona natural)	X	
		Firmada por el Almacenista (Aplica para adquisición de bienes)		
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		
		Informe final de supervisión Código: ANSV-CON-FO-35 , cuando se trate del último pago		
		Acta de terminación Anticipada		
		Acta de Liquidación		
		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		
5	Gastos de desplazamiento o Viáticos	Certificado de Permanencia		
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico Código: ANSV-GRF-FO-03		

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 08	Fecha: 2024-09-26

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
6	Otros soportes	Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		
		Soportes de gastos por desplazamiento		
		Memorando a contratos (Informes y/o productos)		
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda, certificados de dependencia económica, pagos a AFC, aportes voluntarios a pensiones)	X	

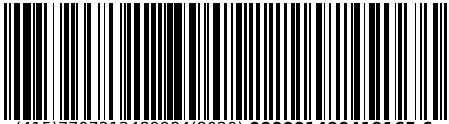
Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor: LAURA CAROLINA DIAZ BARRIOS	Cargo del Supervisor del Contrato: PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 16 Dependencia: Secretaria General – Grupo de Gestión del Talento Humano
--	--

Firma del Supervisor	Laura Carolina Diaz Barrios 
----------------------	--

Nombre ó razón social:	OSCAR EDUARDO GARZÓN URREA
------------------------	----------------------------

NIT o CC: 80.246.991 de Bogotá
Dependencia: Secretaria General – Grupo de Gestión del Talento Humano

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14904191656			
				 (415)7707212489984(8020) 000001490419165 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 2 4 6 9 9 1		1		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		8 0 2 4 6 9 9 1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Bogotá D.C.		1 1	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
GARZON		URREA		OSCAR		EDUARDO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		1 6 9		Bogotá D.C.		1 1	
41. Dirección principal							
CR 60 3 55 AP 203 IN 7							
42. Correo electrónico oscargarzon1028@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 1 3 8 1 7 2 1 9 1		3 2 1 4 8 4 7 9 3 8	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
7 4 9 0 2 0 1 5 1 1 1 6		0 0 1 0 2 0 1 3 0 4 1 3		5 2 2 9			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre GARZON URREA OSCAR EDUARDO			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

Bogotá D.C., 5 de noviembre de 2025

Cuenta de Cobro

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

NIT: 900.852.998-5

DEBE A:

OSCAR EDUARDO GARZÓN URREA

CC. No. 80.246.991

LA SUMA DE:

ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

(\$ 11.650.000)

POR CONCEPTO DE:

Octavo pago del Contrato de Prestación de Servicios **No. ANSV-025-2025**, que corresponde del 01 al 31 de octubre de 2025, cuyo objeto es ***“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV) EN EL DISEÑO, DESARROLLO Y MEJORA CONTINUA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) PARA LA VIGENCIA 2025”***



OSCAR EDUARDO GARZÓN URREA

CC. 80.246.991 de Bogotá

Banco Bancolombia

Cuenta de ahorros

No. 58895850622

Titular: Oscar Eduardo Garzón Urrea

CC No. 80.246-991

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 80246991		GARZON URREA OSCAR EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 60 N 03 55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2444444	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1848487717	9493184213	I	2025/11/25	2025/10/14	BANCOLOMBIA	0	\$1,352,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC 80246991	GARZON OSCAR	25-14	30	\$4,660,000	\$745,600	EPS008	30	\$4,660,000	\$582,500		0	\$0	\$0	14-23	30	\$4,660,000	\$24,400	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$4,660,000	\$745,600			\$4,660,000	\$582,500			\$0	\$0			\$4,660,000	\$24,400		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$745,600	\$0	\$0	\$745,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$745,600	\$0	\$0	\$745,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$24,400	\$0	\$0	\$24,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$24,400	\$0	\$0	\$24,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$582,500	\$0	\$0	\$582,500	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$582,500	\$0	\$0	\$582,500	
TOTAL				1	\$1,352,500	\$0	\$0	\$1,352,500	

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	Código: ANSV-FIN-FO-18	Versión: 05	Fecha: 2024-09-27

DECLARACIÓN JURAMENTADA.

Yo, **OSCAR EDUARDO GARZÓN URREA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.246.991** de Bogotá, declaro bajo la gravedad de juramento que para el pago de los honorarios correspondientes al contrato que tengo suscrito, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de honorarios, en la cuantía establecida en la legislación vigente, por lo cual el valor a deducir de la base de retención por concepto de pago de Seguridad Social (SS) corresponderá al Ingreso Base de Cotización (IBC) de los ingresos percibidos por el pago de este periodo.

Contrato No.:	ANSV-025-2025
Valor cobrado:	\$ 11.650.000
Período que cubre esta certificación:	Del 01 al 31 de octubre de 2025
No. (s) de planilla (s) y fecha de pago de aportes:	9493184213 2025/10/14
Empresa (SOI, MI PLANILLA, etc.):	Aportes en línea
Valor total pagado (sin intereses)	\$1.352.500

Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

CONCEPTO	SI	NO	CUAL
Declarante de renta	X		
Es Responsable del impuesto a las ventas		X	
Pertenece al Régimen De Tributación SIMPLE.		X	
Tiene calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones (ADJUNTAR RESOLUCIÓN)		X	
Realiza Aportes cuenta AFC (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad financiera).		X	
Realiza aportes VOLUNTARIOS A PENSIÓN (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad.		X	
Presenta certificación de pago intereses en préstamos, para adquisición de vivienda limite 100 UVT (Anexar Certificación año inmediatamente anterior, valor anual, numero de meses)	X		certificado de crédito Con Banco Caja Social para declaración de renta y deducción del año gravable 2024
Presenta certificación de pago a MEDICINA PREPAGADA y/o planes adicionales de salud (Anexar certificación año inmediatamente anterior, titular, beneficiario, valor y meses,)		X	
Tiene personas a cargo para el beneficio tributario de deducción en Rete Fuente por dependientes del 10% de los Ingresos brutos sin exceder 32 UVT. (Adjuntar soportes según la dependencia ver estatuto tributario Art.387)	X		Registro civil de hijo menor de edad a cargo.
Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos.		X	

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	Código: ANSV-FIN-FO-18	Versión: 05	Fecha: 2024-09-27

En caso de realizar alguna modificación o novedad a la información suministrada anteriormente me comprometo a informar a la entidad por medio de actualización a este documento.

Para todos los efectos de lo anterior, adjunto los certificados correspondientes y de manera libre y espontanea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que estos descuentos **SI () NO (X)** serán tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones. Y por tanto en caso de ser afirmativa la respuesta, las deducciones no serán tomadas en cuenta para la disminución de la base de retención en la fuente del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL atendiendo el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto Reglamentario 1625 de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, los datos de carácter personal que se obtengan con la presente autorización serán recopilados en una base de datos que estará bajo la administración y responsabilidad del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL, que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su protección. Con la firma del presente documento, el titular de la información autoriza el tratamiento de sus datos personales para la finalidad mencionada, incluyendo los datos de carácter sensibles, y en consecuencia reconoce que los datos suministrados son ciertos y actuales.

La presente Declaración Juramentada se firma en la ciudad de Bogotá, el día 05 del mes noviembre de 2025

FIRMA:



NOMBRE COMPLETO: **OSCAR EDUARDO GARZÓN URREA**
CC No. **80.246.991** de Bogotá

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 02	Fecha: 2024-12-10

Fecha: 05 de noviembre del 2025

1. Datos generales del contrato

Nombre Contratista / Entidad:	OSCAR EDUARDO GARZÓN URREA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	Contrato / Convenio No:	ANSV-025-2025	
Número de cédula del contratista o Nit	80.246.991			
Dirección:	CALLE 31 A No 6F 09 ESTE	Informe No.8	De: 10	Mes: Octubre
Correo electrónico:	oscar.garzon@ansv.gov.com	Tipo de Informe:	Avance	Final
			X	
Nombre del Supervisor y/o Interventor cuando aplique	LAURA CAROLINA DIAZ BARRIOS	Cargo:	Profesional Especializado, Código 2028 – Grado 16	
Pago 8 de 10				
Valor Por Pagar: \$ ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 11.650.000)				

2. Objeto del Contrato o Convenio

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV) EN EL DISEÑO, DESARROLLO Y MEJORA CONTINUA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) PARA LA VIGENCIA 2025"

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
1. Apoyar la formulación y mejoramiento continuo del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Agencia en cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte.	1. (6-8 de octubre) Actualice la matriz de evaluación y control de riesgos en seguridad vial. Se cuenta con avance del 42%. 2. Realice la autoevaluación de manera periódica con la herramienta definida del PESV para la resolución 40595 del 2022. Se cuenta con el 30% avance.	1y2 1. Documentación y Mejora Continua del PESV
2. Gestionar y apoyar la formulación e implementación de los programas de gestión de riesgo crítico definidos en la Resolución 40595 de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte.	05-10-2025 Programe capacitación Prevención y abordaje inicial de adicciones, para dar cumplimiento al programa de riesgo critico Programa Cero Tolerancia a la conducción bajo los efectos del Alcohol y Sustancias Psicoactivas	2. Programas Riesgo Crítico

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
3. Apoyar en la proyección de los informes que sean requeridos en el marco de los procesos de auditoría que se realicen al Plan Estratégico de Seguridad Vial.	06-10-2025 Elabore el acta del comité PESV realizado el 30-09-2025. - Realice reporte solicitado por la Dirección de Empleo Público relacionada con el uso de la bici y la gestión del ORFEO. - Realice la tabulación y presentación en histogramas con los resultados obtenidos en desplazamientos in itinere.	3. Proceso De Auditoria Segunda Reunión Comité de Seguridad Vial Encuesta Medio Transporte ANSV.xlsx
4. Realizar la formulación y hacer seguimiento al plan anual de trabajo y el plan de capacitación derivado del Plan Estratégico de Seguridad Vial.	Ejecución Plan de Formación 2025 23-09-2025 Actualice el indicador de cobertura plan anual de formación. 2025-10-07 Realicé planeación y asistí a la capacitación normatividad y Protección a Actores Viales Vulnerables (Ciclistas) 2025-10-29 Realicé planeación y asistí a la capacitación 8. Normatividad y Protección Actores viales vulnerables (Motociclistas) - Actualice el plan anual de trabajo del PESV 2025. Para iniciar con la estructuración del plan estratégico de seguridad vial. Hasta el paso 7 actividad 9 20-10-2025 Actualice la información final relacionada con la gestión de riesgos en seguridad vial.	2 y 3 4. Plan Anual De Trabajo y Capacitaciones 1 y 4 Seguimiento Plan Estratégico de Seguridad Vial.xlsx 5. 6. Caracterización Evaluación y Control de Riesgos
5. Apoyar en el seguimiento de los indicadores de gestión del Plan Estratégico de Seguridad Vial.	Gestión Indicadores. 10-10-2025 Actualice los indicadores con cierre al tercer trimestre 2025 y solicite a los demás responsables diligenciar sus indicadores.	Indicadores de Gestión Seguridad Vial.xlsx

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 02	Fecha: 2024-12-10

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
6. Participar en las reuniones programadas del Comité Técnico y de Seguridad Vial de acuerdo con la periodicidad definida en el plan de trabajo.	10-10-2025 Realice reunión con Zully Rodríguez apoyo técnico donde se revisó el avance de los programas de riesgo crítico de la entidad.	20251010 Reunión Apoyo Técnico.pdf
7. Apoyar en las investigaciones internas que se requieran de siniestros viales en caso de que sea requerido.	No fue requerido en el periodo	No Aplica
8. Apoyar el proceso de revisión de los requisitos y cumplimiento del PESV de la Agencia con los requisitos de certificación de la norma ISO 39001 y apoyar el proceso de certificación cuando sea requerido.	20251007 realice la actualización del normograma con normas relacionadas con el PESV de acuerdo con solicitud de la secretaria general.	20251007 Actualización Normograma PESV.docx
9. Apoyar en la estructuración de los insumos técnicos para el desarrollo de los procesos de contratación que se requieran en el Grupo de Gestión del Talento Humano.	No fue requerido en el periodo	No Aplica
10. Apoyar en el desarrollo de las actividades mensuales y anuales de promoción del uso de bicicleta u otros medios de transporte.	Actividades uso de bicicleta 14-10-2025 apoye la entrega de incentivos a servidores públicos que asistieron en bicicleta.	Incentivos Uso Bicicleta u Otros Alternativos
11. Participar en el proceso de integración del Plan Estratégico de seguridad Vial con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de la ANSV.	21-10-2025 Participe en la capacitación previa al simulacro. 22-10-2025 Participe en el desarrollo de la capacitación coordinación del simulacro y participe del simulacro de evacuación distrital apoyando al área de seguridad y salud en el trabajo como líder de evacuación.	11. Alineación PESV con el SG-SST
12. Gestionar la integración del Plan Estratégico de Seguridad Vial con el Sistema de Gestión de la Calidad de la ANSV.	Documentación Desarrolle el plan estratégico de seguridad vial para el periodo 2026. Avance actual 30%.	1. Documentación y Mejora Continua del PESV

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 02	Fecha: 2024-12-10

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
13. Apoyar la supervisión y hacer seguimiento a los contratos que le sean asignados presentando un informe a los avances relacionado con el objeto y obligaciones contractuales.	No fue requerido en el periodo	No Aplica
14. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.	No fue requerido en el periodo	No Aplica

OSCAR EDUARDO GARZÓN URREA

NOMBRE DEL CONTRATISTA



FIRMA DEL CONTRATISTA

80.246.991

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Nota. Las evidencias que respalden el cumplimiento de las obligaciones del contrato deberán ser entregadas en formato digital (disco compacto, USB u otro medio de almacenamiento), o en formato físico, según corresponda. Sin embargo, es importante que este proceso sea real.

En aquellos casos en los que los contratistas estén obligados a entregar productos específicos, o cuando las evidencias del cumplimiento de sus actividades se encuentren en planos, fotografías, informes, o cualquier otro tipo de documento generado como parte de actividades de campo o trabajos en sitio, será necesario que todas estas evidencias se entreguen exclusivamente en formato digital. Esto incluye el uso de discos compactos o cualquier otro medio digital adecuado para la recopilación y almacenamiento de dichos materiales.

CERTIFICADO NO: 151716

FECHA DE EXPEDICION: 24/04/2025

BANCO CAJA SOCIAL
860007335-4
CARRERA 7 No. 77 -65
BOGOTÁ D.C (CUNDINAMARCA)
CERTIFICADO DE CREDITOS HIPOTECARIO
PARA DECLARACION DE RENTA Y DEDUCCION
AÑO GRAVABLE 2024

Nombre o Razón Social
OSCAR EDUARDO GARZON URREA

Identificación
C 80246991

Número de obligación:	134200055309		
Línea de Crédito:	PESOS	Destinación del Préstamo:	VIVIENDA GARANTIA IDONEA.
Fecha de Desembolso:	12-05-2023	Fecha de Vencimiento:	12-05-2024
MONTO ORIGINAL DEL PRESTAMO			\$53,000,000.00
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023			\$45,583,906.38
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024			\$0.00
TOTAL PAGADO POR CAPITAL EN 2024			\$45,583,906.38
TOTAL PAGADO POR INTERESES CORRIENTE EN 2024			\$1,811,183.37
TOTAL PAGADO POR INTERESES MORA EN 2024			\$205.42
TOTAL CORRECCION MONETARIA - PESOS EN 2024			\$0.00
SUMA DEDUCIBLE DEL PERIODO 2024			\$0.00

Estimado Cliente: Tenga en cuenta que de acuerdo con lo establecido con las normas tributarias, se podrá presentar como soporte para disminuir la base mensual de retención en la fuente los intereses por créditos hipotecarios destinados a Adquisición de Vivienda, por tanto, no aplica para intereses por créditos de mejoramiento y/o ampliación de vivienda.

Para mayor información o solicitar asesoría especializada, lo invitamos a que se acerque a nuestro Centro de Servicios Hipotecarios, en donde gustosamente lo atenderemos; o si lo desea puede comunicarse a la línea amiga en Bogotá 3077060 y desde otras ciudades 01800910038.

Le brindaran la información que usted requiera en:

Bogotá: Cll 72 10-71 piso 2
Medellín: Cra 46 52-140 Edif Banco Caja Social
Cali: Cll 13 4-25 piso 13 Edif Carvajal
Barranquilla: Cra 58 75-12 piso 4
Bucaramanga: Cll 35 19-41 of 301 Torre Sur La Triada
Pereira: Av Circunvalar 10-75 piso 2
Otras Ciudades: En la oficina correspondiente

BANCO CAJA SOCIAL
860007335-4
CARRERA 7 No. 77 -65
BOGOTÁ D.C (CUNDINAMARCA)
CERTIFICADO DE CREDITOS HIPOTECARIO
PARA DECLARACION DE RENTA Y DEDUCCION
AÑO GRAVABLE 2024

Nombre o Razón Social
OSCAR EDUARDO GARZON URREA

Identificación
C 80246991

Número de obligación:	132209487142		
Línea de Crédito:	PESOS	Destinación del Préstamo:	VIVIENDA GARANTIA IDONEA.
Fecha de Desembolso:	27-06-2018	Fecha de Vencimiento:	27-11-2029
MONTO ORIGINAL DEL PRESTAMO			\$78,000,000.00
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023			\$32,156,827.26
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024			\$27,217,521.80
TOTAL PAGADO POR CAPITAL EN 2024			\$4,939,305.46
TOTAL PAGADO POR INTERESES CORRIENTE EN 2024			\$2,455,235.33
TOTAL PAGADO POR INTERESES MORA EN 2024			\$12,970.57
TOTAL CORRECCION MONETARIA - PESOS EN 2024			\$0.00
SUMA DEDUCIBLE DEL PERIODO 2024			\$2,468,205.90

Estimado Cliente: Tenga en cuenta que de acuerdo con lo establecido con las normas tributarias, se podrá presentar como soporte para disminuir la base mensual de retención en la fuente los intereses por créditos hipotecarios destinados a Adquisición de Vivienda, por tanto, no aplica para intereses por créditos de mejoramiento y/o ampliación de vivienda.

Para mayor información o solicitar asesoría especializada, lo invitamos a que se acerque a nuestro Centro de Servicios Hipotecarios, en donde gustosamente lo atenderemos; o si lo desea puede comunicarse a la línea amiga en Bogotá 3077060 y desde otras ciudades 01800910038.

Le brindaran la información que usted requiera en:

Bogotá: Cll 72 10-71 piso 2
Medellín: Cra 46 52-140 Edif Banco Caja Social
Cali: Cll 13 4-25 piso 13 Edif Carvajal
Barranquilla: Cra 58 75-12 piso 4
Bucaramanga: Cll 35 19-41 of 301 Torre Sur La Triada
Pereira: Av Circunvalar 10-75 piso 2
Otras Ciudades: En la oficina correspondiente



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1023410545

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo
Serial

56100339

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número 56 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código A 7 H

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA, CUNDINAMARCA, BOGOTA D.C.

Datos del inscrito

Primer Apellido GARZON Segundo Apellido VELASQUEZ
Nombre(s) LUCIANA

Fecha de nacimiento Año 2016 Mes NOV Día 11 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo O Factor RH +

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA, CUNDINAMARCA, BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo

13853494-9

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

VELASQUEZ BEDOYA LYNA MARIA

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. # 1.030.550.325 DE BOGOTA D.C.

Nacionalidad

COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

GARZON URREA OSCAR EDUARDO

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. # 80.246.991 DE BOGOTA D.C.

Nacionalidad

COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

GARZON URREA OSCAR EDUARDO

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. # 80.246.991 DE BOGOTA D.C.

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. #

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. #

Firma

Fecha de inscripción

Año 2016 Mes NOV Día 15

Nombre y firma del funcionario que autoriza

BERNI FRANCISCO ESCALONA

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

BERNI FRANCISCO ESCALONA

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

LIBRO DE VARIOS 209 DEL FOLIO 024 DE LA NOTARIA 56 DE BOGOTA D.C.

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

NOTARIA CINCUENTA Y SEIS
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTA NOTARIA, SE EXPIDE PARA DEMOSTRAR PARENTESCO CONFORME EL DECRETO 1260 DE 1970.

FECHA DE EXPEDICION: 29 MAR. 2019

SERIAL No.

BERN FRANCISCO ESCALONA CASTILLA
NOTARIO CINCUENTA Y SEIS





Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

OSCAR EDUARDO GARZON URREA

C.C 80.246.991

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 04 de septiembre 2024

Aura Isabel Mora

Código: 765820232000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

OTROSÍ No. 02 MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. ANSV-025-2025, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV Y OSCAR EDUARDO GARZÓN URREA

OBJETO:	<i>“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV) EN EL DISEÑO, DESARROLLO Y MEJORA CONTINUA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) PARA LA VIGENCIA 2025”</i>
PARTES:	
CONTRATANTE NIT.	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL 900.852.998-5
CONTRATISTA C.C.	OSCAR EDUARDO GARZÓN URREA 80.246.991.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	<i>“(…) NUEVE (9) MESES, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</i> <i>PARRAGRAFO: El plazo del presente contrato no podrá superar el 30 de diciembre de 2025”</i>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11/03/2025
FECHA DE INICIO:	26/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	25/12/2025
VALOR DEL CONTRATO:	<i>“(…) CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$128.150.000) M/CTE incluido todos los impuestos a que haya lugar (…)”</i>

Entre los suscritos a saber, **MARIANTONIA TABARES PULGARIN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.214.727.577** expedida en Medellín, en su calidad de **DIRECTORA GENERAL**, nombrada mediante Decreto No. 1207 del 18 de julio de 2023 y posesionada el 01 de agosto de 2023, quien facultada por el Decreto 787 de 2015, actúa en nombre y representación legal de la **AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL**, Unidad Administrativa Especial, creada por la Ley 1702 de 2013, identificada con NIT **900.852.998-5**, descentralizada del orden nacional, que forma parte de la Rama Ejecutiva, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Transporte, quien en adelante para todos los efectos legales se denominará **LA ANSV**, y por la otra **OSCAR EDUARDO GARZON URREA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.246.991**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, los suscritos aquí declaran bajo la gravedad de juramento que se entiende con la firma del presente documento, que no se hayan incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política de Colombia y la Ley ni en conflicto de interés, por lo cual hemos acordado celebrar el presente

OTROSÍ No. 02 de **MODIFICACIÓN** al contrato de prestación de servicios profesionales No. **ANSV-025-2025**, de conformidad con las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que, **LA ANSV y EL CONTRATISTA** suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales No. **ANSV-025-2025** el 11 de marzo de 2025, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV) EN EL DISEÑO, DESARROLLO Y MEJORA CONTINUA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) PARA LA VIGENCIA 2025”**, por valor de **“CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$128.150.000) M/CTE** incluido todos los impuestos a que haya lugar, el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2825 del 11 de febrero de 2025” y por un plazo **“(…) NUEVE (9) MESES**, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARRAGRAFO: El plazo del presente contrato no podrá superar el 30 de diciembre de 2025**”, cuyo inicio de ejecución se dio el 26 de marzo de 2025.
2. Que, a través de Otrosí No. 1 suscrito el 20 de marzo de 2025, se modificó la **CLÁUSULA CUARTA. VALOR, FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO**, la cual quedó de la siguiente manera:

“FORMA DE PAGO: La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará el valor del contrato, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, así: **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 128.150.000)**, incluyendo todos los impuestos a los que haya lugar, así: a) Un primer (1) pago proporcional de los días de servicio prestados en el mes de la suscripción del acta de inicio. b) ocho (8) pagos iguales por valor de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 11.650.000) M/CTE**. c) **Un (01) último pago proporcional a los días de servicio prestados hasta la finalización del contrato”**
3. Que, mediante solicitud No. **20256100038563** del 25 de septiembre de 2025, la supervisora del Contrato la Dra. LAURA CAROLINA DIAZ BARRIOS, Profesional Especializado, Código 2028 - Grado 16, solicita realizar la Modificación del contrato de prestación de servicios profesionales No. ANSV-025-2025, en su cláusula CUARTA. - VALOR, FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO, sustentado en “ (...)La solicitud de liberación de saldos obedece a que el contrato está financiado con recursos de funcionamiento y tiene una fecha de terminación hasta el 25 de diciembre de 2025; dado lo anterior y teniendo en cuenta que el CDP 2825 del 11 de febrero de 2025 y el del RP 12725 del 21 de marzo de 2025 están por un valor de \$128.150.000, y que el costo real del contrato será por valor de \$104.850.000 se hace necesario liberar el siguiente valor: \$23.300.000”.
4. Que, de acuerdo con lo establecido por la Corte Constitucional “Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.¹”
5. Que, de conformidad con lo estipulado en Manual Unificado de Contratación vigente, en el numeral 6.2. y subsiguientes, la presente modificación cumple con los parámetros establecidos en el mismo, de igual forma, tal como se señala en la parte inicial del presente otrosí, el contrato se encuentra en ejecución, por lo que la presente modificación se encuentra enmarcada en el literal c. del numeral 6.2. que reza “se encuentre en ejecución, siempre

¹ Sentencia C-932 de 2007. Corte Constitucional de Colombia. M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/c-932-07.htm>

que la misma no altere la esencia del objeto del contrato, ni sea fruto de un incumplimiento por parte del contratista”.

6. Que, por las anteriores consideraciones, se hace necesario suscribir el presente Otrosí No. 02 de Modificación al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **ANSV-025-2025**, en los siguientes términos:

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: REDUCCCIÓN: Se reduce el valor del contrato, en la suma de **VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$23.300.000)** de conformidad con la solicitud del supervisor del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA. MODIFICACIÓN: De conformidad con lo anterior, se modifica la Cláusula Cuarta - **VALOR, FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **ANSV-025- 2025**, la cual quedará así:

“CUARTA. - VALOR, FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO: El valor del contrato será hasta por la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$104.850.000)** incluido todos los impuestos a que haya lugar, el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2825 del 11 de febrero de 2025.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará hasta la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$104.850.000)** incluido todos los impuestos a que haya lugar si aplica, así:

- a) Un primer (1) pago proporcional de los días de servicio prestados en el mes de la suscripción del acta de inicio.
- b) ocho (8) pagos iguales por valor de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 11.650.000) M/CTE.**
- c) Un (01) último pago proporcional a los días de servicio prestados hasta la finalización del contrato.”

CLÁUSULA TERCERA PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación se perfecciona con la firma de las partes a través de la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍAS: El contratista deberá informar a la aseguradora lo acordado por las partes en el presente Otrosí No.2.

CLÁUSULA QUINTA. DOCUMENTOS: Hacen parte del presente Otrosí, los siguientes documentos: La solicitud de modificación, los documentos del contratista. y sus soportes.

CLÁUSULA SEXTA. INMUTABILIDAD: Las demás estipulaciones del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **ANSV-025-2025**, que no han sido objeto de modificación continúan vigentes.

Proyectó:

Revisó:

Christian Leandro Molina Saldarriaga – Abogado Contratista Grupo de Gestión Contractual.

Magali del Socorro Rosero Ortiz - Asesora Código 1020 - Grado 16 de la Dirección General, con funciones de Coordinación del Grupo de Gestión Contractual.

MAGALI DEL SOCORRO ROSERO ORTIZ
Firmado digitalmente por MAGALI DEL SOCORRO ROSERO ORTIZ

Agencia Nacional de Seguridad Vial

Dirección: Avenida La Esperanza calle 24 No. 60-50

Complejo Empresarial Gran Estación 2 Piso 9

Conmutador: (+57) 601 739 9080

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

FECHA INFORME: 5 de noviembre de 2025

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 (para el régimen público) se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. ANSV-025-2025.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	ANSV-025-2025
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV) EN EL DISEÑO, DESARROLLO Y MEJORA CONTINUA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) PARA LA VIGENCIA 2025"
CONTRATISTA	OSCAR EDUARDO GARZÓN URREA
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	LAURA CAROLINA DIAZ BARRIOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 de marzo de 2025
FECHA DE INICIO	26 de marzo de 2025
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	25 de diciembre de 2025
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	25 de diciembre de 2025
VALOR	
VALOR INICIAL	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$128.150.000)
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$23.300.000)
VALOR TOTAL	CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$104.850.000)
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	La solicitud de liberación de saldos obedece a que el contrato está financiado con recursos de funcionamiento y tiene una fecha de terminación hasta el 25 de diciembre de 2025; dado lo anterior y teniendo en cuenta que el CDP 2825 del 11 de febrero de 2025 y el del RP 12725 del 21

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

	de marzo de 2025 están por un valor de \$128.150.000, y que el costo real del contrato será por valor de \$104.850.000 se hace necesario liberar el siguiente valor: \$23.300.000
FORMA DE PAGO	OTROSÍ No. 02 MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. ANSV-025-2025, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV Y OSCAR EDUARDO GARZÓN URREA CLÁUSULA SEGUNDA. MODIFICACIÓN: De conformidad con lo anterior, se modifica la Cláusula Cuarta - VALOR, FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. ANSV-025-2025, la cual quedará así: "CUARTA. - VALOR, FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO: El valor del contrato será hasta por la suma de CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$104.850.000) incluido todos los impuestos a que haya lugar, el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2825 del 11 de febrero de 2025. La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará hasta la suma de CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$104.850.000) incluido todos los impuestos a que haya lugar si aplica, así: a) Un primer (1) pago proporcional de los días de servicio prestados en el mes de la suscripción del acta de inicio. b) ocho (8) pagos iguales por valor de ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 11.650.000) M/CTE. c) Un (01) último pago proporcional a los días de servicio prestados hasta la finalización del contrato."
No. INFORME	8 de 10
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01 hasta el 31 de Octubre de 2025

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

➤ VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: **2025**

➤ IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN _____
 FUNCIONAMIENTO **X**

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 128.150.000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	\$ N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$23.300.000)
VALOR TOTAL	CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$104.850.000)
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$83.491.667
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$71.841.667
Valor del Presente Pago	\$ 11.650.000
saldo por Ejecutar (<i>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</i>	\$21.358.333
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	79.63 %

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	N C	N /A
1	Apoyar la formulación y mejoramiento continuo del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Agencia en cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte.	1. (6-8 de octubre) Actualice la matriz de evaluación y control de riesgos en seguridad vial. Se cuenta con avance del 42%. 2. Realice la autoevaluación de manera periódica con la herramienta definida del PESV para la resolución 40595 del 2022. Se cuenta con el 30% avance.	1y2 1. Documentación y Mejora Continua del PESV	X		
2	Gestionar y apoyar la formulación e implementación de los programas de gestión de riesgo crítico definidos en la Resolución 40595 de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte.	05-10-2025 Programe capacitación Prevención y abordaje inicial de adicciones, para dar cumplimiento al programa de riesgo critico Programa Cero Tolerancia a la conducción bajo los efectos del Alcohol y Sustancias Psicoactivas	2. Programas Riesgo Crítico	X		
	Apoyar en la proyección de los informes que sean requeridos en el marco de	• 06-10-2025 Elabore el acta del comité PESV realizado el 30-09-2025.	3. Proceso De Auditoria			

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

3	los procesos de auditoría que se realicen Plan Estratégico de Seguridad Vial.	• Realice reporte solicitado por la Dirección de Empleo Público relacionada con el uso de la bici y la gestión del ORFEO. • Realice la tabulación y presentación en histogramas con los resultados obtenidos en desplazamientos in itinere.	Segunda Reunión Comité de Seguridad Vial Encuesta Medio Transporte ANSV.xlsx	X		
4	Realizar la formulación y hacer seguimiento al plan anual de trabajo y el plan de capacitación derivado del Plan Estratégico de Seguridad Vial.	Ejecución Plan de Formación 2025 1. 23-09-2025 Actualice el indicador de cobertura plan anual de formación. 2. 2025-10-07 Realicé planeación y apoye el desarrollo de la capacitación normatividad y Protección a Actores Viales Vulnerables (Ciclistas) 3. 2025-10-29 Realicé planeación y apoye el desarrollo de la capacitación 8. Normatividad y Protección Actores viales vulnerables (Motociclistas) 4. Actualice el plan anual de trabajo del PESV 2025. Para iniciar con la estructuración del plan estratégico de seguridad vial. Hasta el paso 7 actividad 9 5. 20-10-2025 Actualice la información final relacionada con la gestión de riesgos en seguridad vial.	2 y 3 4. Plan Anual De Trabajo y Capacitaciones 1 y 4 Seguimiento Plan Estratégico de Seguridad Vial.xlsx 5. 6. Caracterización Evaluación y Control de Riesgos	X		
5	Apoyar en el seguimiento de los indicadores de gestión del Plan Estratégico de Seguridad Vial.	Gestión Indicadores. 10-10-2025 Actualice los indicadores con cierre al tercer trimestre 2025 y solicite a los demás responsables diligenciar sus indicadores.	Indicadores de Gestión Seguridad Vial.xlsx	X		
6	Participar en las reuniones programadas del Comité Técnico y de Seguridad Vial de acuerdo con la periodicidad definida en el plan de trabajo.	10-10-2025 Realice reunión con Zully Rodríguez apoyo técnico donde se revisó el avance de los programas de riesgo critico de la entidad.	20251010 Reunión Apoyo Técnico.pdf	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

7	Apoyar en las investigaciones internas que se requieran de siniestros viales en caso de que sea requerido.	No fue requerido en el periodo, dado que no se han presentado siniestros viales a la fecha.	No Aplica			X
8	Apoyar el proceso de revisión de los requisitos y cumplimiento del PESV de la Agencia con los requisitos de certificación de la norma ISO 39001 y apoyar el proceso de certificación cuando sea requerido.	20251007 realice la actualización del normograma con normas relacionadas con el PESV de acuerdo con solicitud de la secretaria general.	20251007 Actualización Normograma PESV.docx	X		
9	Apoyar en la estructuración de los insumos técnicos para el desarrollo de los procesos de contratación que se requieran en el Grupo de Gestión del Talento Humano.	No fue requerido en el periodo del informe.	No Aplica			X
10	Apoyar en el desarrollo de las actividades mensuales y anuales de promoción del uso de bicicleta u otros medios de transporte.	Actividades uso de bicicleta 14-10-2025 apoye la entrega de incentivos a servidores públicos que asistieron en bicicleta.	Incentivos Uso Bicicleta u Otros Alternativos	X		
11	Participar en el proceso de integración del Plan Estratégico de seguridad Vial con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de la ANSV.	21-10-2025 Participe en la capacitación previa al simulacro. 22-10-2025 Participe en el desarrollo de la capacitación coordinación del simulacro y participe del simulacro de evacuación distrital apoyando al área de seguridad y salud en el trabajo como líder de evacuación.	11. Alineación PESV con el SG-SST	X		
12	Gestionar la integración del Plan Estratégico de Seguridad Vial con el Sistema de Gestión de la Calidad de la ANSV.	Documentación Desarrolle el plan estratégico de seguridad vial para el periodo 2026. Avance actual 30%.	1. Documentación y Mejora Continua del PESV	X		
13	Apoyar la supervisión y hacer seguimiento a los contratos que le sean asignados presentando un informe a los avances relacionado con el objeto y obligaciones contractuales.	No fue requerido en el periodo	No Aplica			X

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

14	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.	No fue requerido en el periodo	No Aplica			X
----	---	--------------------------------	-----------	--	--	----------

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Indicar, si hay lugar a ello y de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones y análisis de estas, las recomendaciones y observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones del contratista, del desempeño del contratista.

No se realizaron recomendaciones durante la ejecución de este informe.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si X No el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

En caso de presentarse oportunidades de mejora en el desempeño por parte del contratista, el supervisor debe indicar qué recomendaciones, o propuestas que durante el periodo certificado ha realizado al contratista para lograr el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales. De acuerdo con lo anterior, se deberá acompañar el informe de supervisión, de actas, comunicaciones y demás documentación que acredite las actividades desarrolladas al respecto.

En caso de no presentarse las oportunidades de mejora, se deberá indicar que no se presentaron novedades durante la ejecución.

No se realizaron recomendaciones durante la ejecución de este informe.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si No X hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

Como avance de las actividades realizadas se deja evidencia en:

2.1 PESV

Evidencia Ejecución Octubre 2025

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐ Acta de Inicio Oscar Garzón. Contrato ANSV 025 de 2025.pdf	Acta de Inicio Oscar Garzón. Contrato ANSV 025 de 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ DESIGNACION SUPERVISION ANSV-025-2025.pdf	DESIGNACION SUPERVISION ANSV-025-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ CUENTA DE COBRO MARZO V2 FIRMADA.pdf	CUENTA DE COBRO MARZO V2 FIRMADA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ CUENTA DE COBRO ABRIL V2 FIRMADA.pdf	CUENTA DE COBRO ABRIL V2 FIRMADA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ CUENTA DE COBRO MAYO VERSIÓN II FIRMADA.pdf	CUENTA DE COBRO MAYO VERSIÓN II FIRMADA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ CUENTA DE COBRO JUNIO FIRMADA.pdf	CUENTA DE COBRO JUNIO FIRMADA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ CUENTA DE COBRO JULIO FIRMADA V1.pdf	CUENTA DE COBRO JULIO FIRMADA V1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ CUENTA DE COBRO AGOSTO OSCAR GARZÓN CON FIRMAS.pdf	CUENTA DE COBRO AGOSTO OSCAR GARZÓN CON FIRMAS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ CUENTA DE COBRO SEPTIEMBRE CON FIRMAS.pdf	CUENTA DE COBRO SEPTIEMBRE CON FIRMAS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

[Borrar](#)
[Cargar nuevo](#)

[Cancelar](#)

[<](#)
[Evaluación de la Entidad Estatal](#)
[>](#)

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta con este informe, se expide el presente recibo a satisfacción y, por lo tanto, autorizo pagar la suma de:

ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 11.650.000)

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: LAURA CAROLINA DIAZ BARRIOS

CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORÍA): PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028 – Grado 16

FIRMA: _____

Laura
Carolina
Díaz Barrios

Firmado
digitalmente por
Laura Carolina
Díaz Barrios

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.